

tización de acciones propias en la cantidad de 6.010,121 euros y, asimismo, proceder a aumentar el capital social con cargo a las reservas voluntarias en la cantidad de 146.608,911 euros, quedando en capital social en la cifra de 200.700,00 euros.

Se publica el presente anuncio de acuerdo con lo prevenido en la LSA.

Móstoles (Madrid), 5 de noviembre de 2008.—El Presidente, Andrés Lucas Gómez.—72.153.

## AMEZALDE, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra Amezalde, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Serhouse Of, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.144,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 26 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—70.861.

## ANUW DAVID ANGELOV

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 63/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Don Ctislav Velinov Georgien contra Don Anuw Davidov Angelov, con pasaporte de Bulgaria n.º 349938527, ejecutando Sentencia de 7 de marzo de 2008, se ha dictado auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 220 euros de principal, y en la cantidad de 22 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial.—70.880.

## ASTURIANA DE PROYECTOS Y OBRAS, S. L.

### *Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Asturiana de Proyectos y Obras, S. L., CIF n.º B-33364027, sobre cantidad, se ha dictado en fecha auto 28-11-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 993,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—70.865.

## ASUNCIÓN CUESTA PEDRO

### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 775/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mutual Midat Cyclops, contra Asunción Cuesta Pedro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se declara a Asunción Cuesta Pedro en situación de insolvencia total, por importe de 3.782,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.971.

## AYUA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 19 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta de sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta de traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Propuesta de modificación de la política de inversión de la Sociedad y, consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Valero.—71.527.

## BAMBICOLOR, SOCIEDAD CIVIL PERSONAL

### *Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 67/2008-MR, seguido en este Juzgado a instancia de Hassan Oulad Omar, contra Bambicolor, Sociedad Civil Personal, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se

declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.840 euros de principal, más otros 968 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 27 de noviembre de 2008.—Secretaría judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—70.866.

## BELLA ISLA, S. A.

### *Anuncio de reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de carácter Universal de la Sociedad celebrada válidamente ante el Notario de esta ciudad don Francisco Barrios Fernández, en su despacho profesional, en primera convocatoria, el día 28 de octubre de 2008, según consta en la escritura otorgada ante dicho Notario bajo el número 2928 de protocolo, se ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 6.010 euros, con la finalidad de devolver aportaciones mediante la amortización de diez acciones, las números 403 a 412, ambas inclusive.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 2008.—La Administradora Única, Alicia García Linares.—71.490.

## CATALANA DE MONTAJES PREFABRICADOS, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/08 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Luis Enrique Vargas Castella, contra la empresa ejecutada Catalana de Montajes Prefabricados, S.L., con CIF/DNI B63383210, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 886,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—70.924.

## CENTRAL DE VENTAS CITRÍCOLA, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 1 del corriente mes de diciembre, ha acordado convocar a los accionistas a Junta General Extraordinaria, para lo cual se fija el día 20 de enero de 2009, en el domicilio social, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque esta no sea accionista, debiendo conferir representación por escrito y con carácter especial para la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, encontrándose a su disposición toda la documentación a tratar en la Junta, en las oficinas de la sociedad, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Riba-Roja del Turia, 1 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo, José Antonio Molina Francés.—72.162.

### **CITIBUR, S. L.**

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 101/08 C, a instancias de Jessica Salmerón Puchol, contra Citibur, S. L., en la que el día 25-11-08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Citibur, S. L., en situación de insolvencia por importe de 13.617,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 25 de noviembre de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor.—70.851.

### **CLODMAR 2005, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 253/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Laurentio Bajenaru, contra la empresa «Clodmar 2005, Sociedad Limitada», con CIF B12696770, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Clodmar 2005, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 8.262,94 euros de principal más 1.354 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—70.929.

### **CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

#### *Corrección de errores*

En el anuncio publicado el día 28 de diciembre de 2008 sobre la celebración el día 30 de diciembre de la Junta General Ordinaria del Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva se omitió por error el punto del orden día número 7, que reza de la siguiente manera:

7. Prórroga del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco García Gómez.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Martín Llopis.—70.655.

### **COFARES CANARIAS, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Sheraton Mencey, c/ Doctor José Naveiras, n.º 38 (38004) Santa Cruz de Tenerife el día 21 de enero de 2009, a las 13 horas en primera convocatoria y para el siguiente día 22 de enero de 2009, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Modificación y nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.  
Tercero.—Delegación de facultades para elevación a escritura pública.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión o, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Se hace constar expresamente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2008.—Carlos González Bosch, Presidente del Consejo de Administración.—72.127.

### **COHALSA 2004, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 115/08 a instancia de Francisco Jiménez Pino contra la empresa Cohalsa 2004, S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 16.599.85 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de noviembre de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—70.819.

### **CONSTRUCCIONES ARAN DOS MIL SEIS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 92/08, de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Lleida, seguidos a instancia de Ali Moussaoui, contra la empresa ejecutada Construcciones Aran Dos Mil Seis, S.L., con CIF/DNI B2556127 sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.827,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario judicial.—70.923.

### **CONSTRUCCIONES ASCUL-NARANJO, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1178/2007 de este Juzgado de lo Social número

23, seguido a instancia de José Juan Arreaga Ruiz y Juan Carlos Becerra Rocabado contra Construcciones Ascul-Naranjo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha tres de diciembre de dos mil ocho, por el que se declara a Construcciones Ascul-Naranjo, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 8.189,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.  
Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—70.994.

### **CONSTRUCCIONES MAGMA, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 2009, a las diez (10) horas, en la Notaría de Lucas y Cadenas, calle de Miguel Ángel, número 13, segunda planta, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar, día y hora, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Disolución de la sociedad.  
Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, que firmarán todos los socios asistentes.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Aguilera.—70.984.

### **CONSULTING ORBERE, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **EUSLAN INSTITUTO DE FORMACIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de absorción*

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las Sociedades Consulting Orbere, Sociedad Limitada y Euslan Instituto de Formación, Sociedad Limitada, en sus respectivas reuniones del día 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por Consulting Orbere, Sociedad Limitada, de Euslan Instituto de Formación, Sociedad Limitada, sobre la base del proyecto de fusión, suscrito por el Administrador de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la fusión.

En Bilbao a, 11 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de Consulting Orbere, Sociedad Limitada, y de Euslan Instituto de Formación, Sociedad Limitada, don José Luis Erezuma Jauregui.—71.826.

1.ª 16-12-2008

### **CONTENEDORES CAYFER, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **COMERCIAL ALTUNA Y FERNÁNDEZ, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)**

La Junta General Universal de socios de «Contenedores Cayfer, Sociedad Limitada» y el socio único de «Co-